



FIRMADO POR

Ángela María Coiduras Sanagustín
Secretaría-Interventora
21/03/2024



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1252018P

ACTA PLENO ORDINARIO 20 DE DICIEMBRE DE 2023. AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

En el Municipio de Igríes a 20 de diciembre de 2023 siendo las 19:30 horas y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación D. Jose M.ª Navarro Ena, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales expresados a continuación:

| |
|--|
| M.ª Teresa Oliván Bescós |
| Alberto Rodríguez Sastrón |
| M.ª Victoria Villcampa Sanagustín |
| Sergio Ramón Lardies (Se incorpora a las 20:00 horas de la sesión y no participa en la deliberación de los tres primeros puntos del Orden del Día) |
| Antonio Carmelo Baratech Ibáñez |

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados a continuación:

| |
|-------------------------|
| Francisco López Redondo |
|-------------------------|

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno celebrado el pasado 19 de septiembre de 2023.

Tras deliberación de los asistentes, se aprueba por unanimidad el Acta del pasado 19 de septiembre de 2023.

SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
21/03/2024



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AACA WP39 3DDX ARZV

Acta Pleno 20 diciembre 2023 - SEFYCU 4881589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

Ángela María Coiduras Sanagustín
Secretaría-Interventora
21/03/2024



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1252018P

- 125 2023-09-08 Decreto aprobación certificación nº 6 Polideportivo en Medio Rural en Yéqueda
- 126 2023-09-13 Decreto deignación Teniente de Alcalde. D. Francisco López Redondo
- 127 2023-09-13 Decreto convocatoria Pleno ordinario 19 de septiembre de 2023
- 128 2023-09-20 Autorización alta PMH nº expte. 1218320M en c Sierra de Gratal, 47
- 129 2023-09-20 Decreto aprobación Certificación nº 1 Parque de Mayores Yéqueda (11.287,39 €)
- 130 2023-09-21 Autorización varias remesas bancarias en fecha 21-09-2023
- 131 2023-09-28 Devolución fianza contratación servicio mantenimiento y conservación piscina 2023
- 132 2023-10-02 Autorizacion remesa bancaria por un importe de 4.099,71€ y 5.671,03 € de fecha 28-09-2023
- 133 2023-10-10 Aprobación fra. Hozona convenio deportes Comarca
- 134 2023-10-11 Decreto aprobación certificación nº 2 Parque de Mayores importe 22.096,63 €
- 135 2023-10-11 Decreto aprobación gasto factura Sein instalcion contadores 6.655 € (Subvencion IAA)
- 136 2023-10-24 Aprobación factura Capicua Circo S.C. imputada DPH cultura
- 137 2023-10-24 Denegación tarjeta de minusvalía de Shaira Elena Salguero Monje
- 138 2023-10-24 Dec Alta PMH en Camino del Saso s/n de Igríes
- 139 2023-11-03 Autorización remesa bancaria por un importe de 4.000 € y 12.714,67 € y 3.567,78 €
- 140 2023-11-03 Decreto autorización evento establecimiento público Fiestas Yéqueda 2023
- 141 2023-11-06 Autorización alta PMH en calle Loreto 4 bajo B
- 142 2023-11-08 Autorización instalación fotovoltaica María Jesús Ara Porte
- 143 2023-11-10 Devolución de AVAL a Domec obra renovación tubería A, C y D
- 144 2023-11-11 Devolución AVAL a Domec reurbanización y soterramiento
- 145 2023-11-14 Decreto de aceptación Plan concertación provincial mantenimiento, reparaciones y sº municipales
- 146 2023-11-15 Decreto certificación nº 7 Paobal nave Yéqueda
- 147 2023-11-17 Autorización remesa bancaria en fecha 17-11-2023 por importe de 5.754,84.-€
- 148 2023-12-11 Autorización remesa bancaria en fecha 29-11-2023 y 30-11-2023
- 149 2023-12-13 Resolución dictamen IASS tarjeta minusvalia Mariano Miranda Franco
- 150 2023-12-13 Decreto aprobacion modificacion presupuestaria generacion creditos PIP y otros
- 151 2023-12-14 Alta PMH a MOL en calle Puiyequeda 22 de Yéqueda



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
21/03/2024



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA ACA WP39 3DDX ARZV

Acta Pleno 20 diciembre 2023 - SEFYCU 4881589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Ángela María Coiduras Sanagustín
Secretaría-Interventora
21/03/2024



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1252018P

152 2023-12-14 Toma conocimiento declaración responsable sustitución vallado Antonio Piracés Lasierra

TERCERO.- Dar cuenta de la gestión municipal.

El Sr. Alcalde informa en primer lugar sobre la reunión mantenida con la Letrada de la Diputación Provincial de Huesca, Dña Ana Bescós Boltaina en relación a la Ermita de Igríes, comunicando que es bastante complicado recuperar su inscripción en el Registro de la Propiedad. Debemos esperar a que transcurran 30 años de posesión pacífica e ininterrumpida para poder proseguir con mayores garantías de recuperación. Consta un recorte de prensa de 25 de julio de 1995, por lo que hasta que pase el periodo de los 30 años nos ha recomendado que la Corporación intente recopilar información sobre todas las actuaciones que el Ayuntamiento de Igríes ha llevado a cabo en la Ermita.

En segundo lugar el Sr. Alcalde indica que el procedimiento contencioso seguido en el Juzgado contra M.ª Pilar Vicente se ha vuelto a aplazar hasta el mes de enero de 2024.

A continuación quiere hacer saber a los miembros de la Corporación que las placas fotovoltaicas objeto de subvención DUS 5000 que se instalaban en ambos núcleos de población, ya se encuentran instaladas por completo en Yéqueda y en Igríes en torno a un 80 % de ejecución.

Además D. Jose M.ª Navarro quiere dejar constancia de que la Agrupación Secretarial cuenta con una nueva persona incorporada como auxiliar administrativo, fruto de una baja por enfermedad y que además se ha completado el proceso de estabilización de otra de las plazas de auxiliar administrativo.

A continuación indica que consta un presupuesto de 10.000 € para cambiar la bomba del pabellón de Yéqueda, se generan malos olores porque el pabellón esta más bajo que el saneamiento por lo que se hizo una arqueta con un bombeo que bombea las aguas fecales hacia los desagües, estaba proyectado así pero vista la problemática se ha solicitado un presupuesto para poder llevar a cabo una actuación y arreglarlo.

También el Sr Alcalde quiere hacer saber que se reunirá con con el ingeniero D. Jose Miguel Tricas para que prepare una memoria en relación al alumbrado por si sale una subvención.

Por último el Sr. Alcalde deja constancia de que el periodo de garantía en relación al mantenimiento de la depuradora instalada en el municipio ha finalizado y que se va a proceder en primer lugar a instar a la empresa Tecmagua para que dejen realizadas las correspondientes



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
21/03/2024



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AACA WP39 3DDX ARZV

Acta Pleno 20 diciembre 2023 - SEFYCU 4881589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

Ángela María Coiduras Sanagustín
Secretaría-Interventora
21/03/2024



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1252018P

analíticas y que posteriormente se llevará a cabo una encomienda de gestión a favor del Instituto Aragonés del Agua para que se encargue del mantenimiento de dicha depuradora.

CUARTO.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

| Estado de Gastos | | |
|--------------------------|---|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 0,00 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 331.941,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 600,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 63.500,00 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 0,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 115.999,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 10.000,00 |
| Total Presupuesto | | 522.040,00 |

| Estado de Ingresos | | |
|--------------------|--|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 142.000,00 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 15.000,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 78.000,00 |



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
21/03/2024



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AACA WP39 3DDX ARZV

Acta Pleno 20 diciembre 2023 - SEFYCU 4881589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

Ángela María Coiduras Sanagustín
Secretaría-Interventora
21/03/2024



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1252018P

| | | |
|--------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 156.020,00 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 28.000,00 |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 0,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 103.020,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Presupuesto | | 522.040,00 |



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
21/03/2024

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2024.»

QUINTO.- Aprobación, si procede, de los presupuestos para las actuaciones a ejecutar con el Plan de Obras Provincial (POS) para el ejercicio 2024 así como delegación en el Alcalde de todos los procesos de contratación inherentes al mismo.

El Sr. Alcalde indica que se han pedido varios presupuestos en relación a las actuaciones que pretenden llevarse a cabo con la subvención del Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2024, a saber:

- Pavimentación y arreglo de las calles de Yéqueda (rotonda urbanización, calle san martín, calle tozal, entrada carretera huesca, calle sierra de gratal, camino del cementerio): 51.763 €

- Actuación en el consultorio médico por una gotera, se ha arreglado una parte pero se necesita acabar de arreglar (techo de cañizos), el presupuesto de ahora es para recalzar el edificio, el presupuesto que se valora es el de 14.800 €, había otro presupuesto de 25.000, pero



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AACA WP39 3DDX ARZV

Acta Pleno 20 diciembre 2023 - SEFYCU 4881589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

Ángela María Coiduras Sanagustín
Secretaría-Interventora
21/03/2024



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1252018P

nos quedamos con el presupuesto pequeño porque tienen una patente y gracias a ello trabajan en mucho menos tiempo y por ello son más baratos.

- Tercera actuación para parque infantil (hormigón con colores y dibujos), en torno a los 7.000 €. Con el suelo amortiguado sale por 17.000 €.

- Hay otro presupuesto que se solicitó para dejar bonito el parque de la ludoteca pero el presupuesto asciende a 55.987 € así que de momento plantea esperar a ejecutar dicha actuación.

Tras deliberación de los asistentes acuerdan por unanimidad:

Primero.- Aprobar los tres presupuestos propuestos por el Alcalde para las actuaciones del Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2024

Segundo.- Delegar las competencias Plenarias en la Alcaldía respecto a las actuaciones solicitadas en el POS 2024 de la Diputación Provincial de Huesca.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, estas delegaciones tendrán efecto desde el día siguiente a la adopción del acuerdo, todo ello sin perjuicio de su obligada publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SIXTO.- Ruegos y preguntas.

La concejala Dña M.ª Victoria comenta en relación a los WC y al sonido del pabellón en Yéqueda, en relación a los WC indica que sería buena idea poder contar un baño más y en relación al sonido del pabellón ya se ha comentado que se hablará con empresas para que nos solucionen en tema del sonido cuando haya actuaciones musicales y conciertos, ya que la acústica no resulta la mejor.

El Sr. concejal D. Sergio Ramón indica que sería buena idea invertir el dinero de la modificación de la bomba, llevar a cabo el levantamiento del vestuario para que las aguas fecales llegasen por el propio peso al desagüe.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, *el Sr. Alcalde* D. Jose M.ª Navarro Ena levanta la Sesión a las 21:15 horas, agradeciendo a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
21/03/2024



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AACA WP39 3DDX ARZV

Acta Pleno 20 diciembre 2023 - SEFYCU 4881589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6